

0149-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las seis horas con treinta y seis minutos del dos de febrero de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL celebró el día veinte de enero del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de **MORAVIA**, de la provincia de San José, de manera presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104340342	RODOLFO SAENZ SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111570089	CINDY VANESSA CRUZ PICADO	SECRETARIO PROPIETARIO
108950501	JUAN CARLOS AVENDAÑO SALAS	TESORERO PROPIETARIO
104470154	DENIS RODOLFO MUÑOZ BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
112130892	MERY ELLEN GONZALEZ CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
502830910	ROLANDO SAENZ SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105200925	SOL SALAS MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104750684	ANA MARIA MARIN ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111570089	CINDY VANESSA CRUZ PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104470154	DENIS RODOLFO MUÑOZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108950501	JUAN CARLOS AVENDAÑO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104340342	RODOLFO SAENZ SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109930669	DANIEL ESTEBAN AVENDAÑO SALAS	TERRITORIAL SUPLENTE
114450636	INGRID MAYELA SANCHEZ MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
502830910	ROLANDO SAENZ SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE

302360096 VICTOR GUILLERMO RAMIREZ CORDOBA TERRITORIAL SUPLENTE
601120924 YENNY SALAZAR OBANDO TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S (882, 892)-2023